



MINMINAS

Ministerio de Minas y Energía

Origen: GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Rad: 2018004692 23-01-2018 02:10:29 PM

Anexos: 0

GRUPO DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO GESTIÓN INTERNACIONAL

Serie: 0 - NO APLICA

Informe documento en discusión

Documento propuesto “Plan de Acción para el Ministerio de Minas y Energía, para lo vigencia 2018”, con el objeto de recibir observaciones y comentarios”.

Fecha de inicio de publicación: 12 de enero de 2018

Fecha fin de publicación: 18 de enero de 2018

Solicitantes: Edgar José Jácome Contreras
Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Medios de divulgación: Portal Web www.minminas.gov.co en:
• Módulo de Foros: MinMinas/ Atención al Ciudadano/Foros/
• Módulo de Noticias

Medios de recepción comentarios: Correo. pciudadana@minminas.gov.co
Módulo de Foros del Portal Web.

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

www.minminas.gov.co/foros?idForo=23966939&idLbl=Listado+de+Foros+de+Enero+De+2018

Listado de Foros de Enero De 2018

Formulación del Plan de Acción Anual de 2018

Sector General

Fecha Inicio 12 de enero de 2018

Fecha Fin 18 de enero de 2018

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía se permite publicar a discusión de la ciudadanía y demás interesados el documento y teniendo en cuenta lo contemplado en la Ley 152 de 1994, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015, y demás normas relacionadas, se formuló el Plan de Acción para el Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2018, con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento propuesto:

- Plan de Acción para el Ministerio de Minas y Energía, para la vigencia 2018

Este Plan se formuló teniendo en cuenta: 1) El Pensamiento Estratégico del MME y 2) El Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: i) Plan Estratégico Sectorial –PES- ii) Plan Estratégico Institucional – PEI – y iii) Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca simplificar y racionalizar la labor del Ministerio en la generación y presentación de planes, reportes e informes

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, conjuntamente con las áreas funcionales del Ministerio, formularon el Plan de Acción 2018, el cual se operacionaliza a través de un documento que contiene objetivos, metas, indicadores, cada uno con sus respectivos responsables y ponderaciones y se encuentra formulado en el Módulo de Planeación Estratégica, contenido en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía –SIGME-A.

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o mediante el correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co, hasta el próximo jueves 18 de enero de 2018.

Ilustración 1 Divulgación en el Módulo de Foros del Portal Web

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





MINMINAS

A través del correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co y el Portal web www.minminas.gov.co no se recibieron comentarios

Fecha de elaboración del informe: 29 de Enero 2018

AIDA MARCELA NIETO PENAGOS

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Proyectó y Revisó: Martha Isabel Jaime Galvis
Aprobó: Aida Marcela Nieto Penagos.